



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES**

(Comienza la sesión a las once horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenos días, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Y damos la bienvenida a D.<sup>a</sup> Elena Castillo López.

Y ruego al señor secretario que dé lectura al único punto del orden del día.

**Único.- Comparecencia de D. Elena Castillo López; diputada nacional, ponente de la Subcomisión relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]**

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Comparecencia de D.<sup>a</sup> Elena Castillo López, diputada nacional, ponente de la subcomisión relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate, por resolución de la Presidencia de 6 de mayo de 2021 se desarrollará de la siguiente manera.

En primer lugar, intervención de la compareciente, D.<sup>a</sup> Elena Castillo López, por un tiempo de veinte minutos. Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de diez minutos. Para a continuación intervención de la compareciente, en un turno de réplica de veinte minutos. Para finalizar la comparecencia con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, en un turno de dúplica de cinco minutos para cada grupo.

Tiene la palabra la compareciente, D.<sup>a</sup> Elena Castillo López.

LA SRA. CASTILLO LÓPEZ: Muchísimas gracias, presidenta. Y muy buenos días a todos, señorías.

Comienzo mi intervención, como no puede ser de otra manera, agradeciendo al Parlamento de Cantabria su invitación para participar de estas comparecencias por el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. Y por supuesto, agradeciendo a ustedes, señorías, que me hayan permitido hacerlo y que me hayan incluido dentro de esa lista de comparecientes, para poder aportar respecto a las enmiendas que ustedes van a tener que realizar en los próximos días.

Como ustedes ya sabrán y como ha comentado el secretario de la Mesa, he sido ponente de la subcomisión por el Pacto por la Ciencia. También he sido ponente en la Ley de Ciencia. Y ahora también participó en la Ley de Universidades.

Y yo creo que esa visión global a nivel estatal les permitiera ustedes pues tener herramientas para poder trabajar mejor y para poder hacer mejor esas enmiendas a este proyecto de ley.

Y también me gustaría transmitirles mi experiencia de 22 años de investigación en la universidad de Cantabria, dentro de diferentes grupos. Soy investigadora del grupo GICEN de la Escuela de Caminos. Y soy investigadora del Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria, que también ha pasado por esta casa y que también han podido ustedes escuchar a su director, a Jesús Emilio.

Centraré por lo tanto mayoritariamente mi intervención en lo que les he dicho, en el contexto a nivel nacional. Y en la experiencia que les pueda transmitir de estos 22 años de trabajo.

Y también me parece importante transmitirles mi experiencia desde el punto de vista de género, ¿no? de mujer. Porque hay un artículo, el artículo 26, que centra todo su contenido precisamente en eso, en esa perspectiva de género. Y creo que es interesante que ustedes escuchen la visión que vieron ayer y la visión que van a poder ver hoy, porque les debe de quedar a ustedes muy poquitos días de comparecencia. Aunque me consta que están cansados, que ya llevan escuchando muchas cosas. Por lo tanto, intentaré hacerlo lo más ágil posible. Y aportarles algo diferente a lo que han hecho el resto de comparecientes.

He podido escuchar algunas de las intervenciones. Y por lo tanto voy a intentar obviar algunos puntos que ya sé que los han tratado y que están sobradamente de acuerdo con ellos.



El proyecto de ley que ustedes están trabajando es un proyecto de ley necesario, eso lo sabemos todos. Es una oportunidad de futuro para nuestra comunidad autónoma. Pero pese a ser un proyecto de ley positivo, creemos que es incompleto e inconcreto, las dos cosas. Y por eso creemos que es necesario enmendarlo y completarlo en la manera en la medida de lo posible. Y además también creo que es un proyecto de ley que llega tarde. Y se lo justificaré a lo largo de mi intervención en los próximos minutos.

Este proyecto de ley debería de haber nacido de un diálogo con el sector, tanto con el sector público como con el sector privado. Porque nos permitiría ir más rápido y nos permitiría acortar esos plazos que innecesariamente van a ir unidos a todo el desarrollo del proyecto de ley, que se resume en estas 13 páginas que aparecen en el Boletín.

Un proyecto de ley no es una estructura organizativa, señorías. Por lo tanto, creemos que este documento debería de ser realmente, si quiere ser efectivo, un Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en nuestra región; un Pacto que ya hay en otras regiones, como por ejemplo en Aragón, con mayor o menor resultado. Pero que creo que, si realmente nos preocupa dar una continuidad y una estabilidad a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Cantabria deberíamos ponerlo en un marco mucho más grande, un marco global que realmente dé respuesta a todas las necesidades que tenemos los científicos y que tienen la comunidad científica en Cantabria.

¿Qué convierte a una región o incluso a un país en una referencia en innovación? Eso es lo primero que yo me preguntaba, ¿no? anoche cuando estaba escribiendo unas líneas para hacerles hoy esta comparecencia. Pues una estructura organizativa no, señorías; o sea, una estructura organizativa no es simplemente un plan de ciencia, innovación y tecnología para Cantabria. Es mucho más. Y aunque todo queda a la espera de un desarrollo reglamentario, que también se ha dicho mucho en esta casa, lo que está claro es que la sociedad espera que le demos certezas y que le demos expectativas de futuro. Y una expectativa de futuro, no es una estructura organizativa.

Por lo tanto, yo creo que este plan, aunque sea un plan de mínimos, debe contener más cosas que las que ahora mismo contempla el articulado que tenemos aquí.

¿Y qué es lo peor de todo, o qué es lo que a mí me parece lo más urgente? Pues que llevamos repitiendo durante muchos meses: que Cantabria necesita una hoja de ruta. Pero una hoja de ruta, un modelo de comunidad autónoma. Y ese modelo de comunidad autónoma debería de estar volcado en estas líneas; porque está directamente relacionado con las líneas prioritarias que nosotros vamos a desarrollar, o que se van a desarrollar en esa estrategia. Y no se puede obviar o no se puede pasar por alto esas líneas prioritarias, porque la estrategia no sabemos cuándo se va a materializar.

Primero tiene que materializarse la comisión, tiene que materializarse la fundación, tiene que materializarse distintos elementos organizativos hasta que llegue la estrategia que Cantabria va a ser capaz de afrontar, pero tendremos que saber cuáles son nuestras líneas prioritarias y hablar de líneas prioritarias no significa excluida a nada, es decir, significa que como comunidad autónoma nosotros tenemos que saber hacia dónde queremos ir, sin excluir a nadie como he dicho, en nuestra comunidad autónoma hay muchas pymes que tienen un tremendo *know how*, que desarrollan su línea productiva a través de la innovación y el desarrollo y que precisamente tienen son competitivos y tienen un lugar en el mundo empresarial gracias a esos desarrollos y a esas innovaciones que hacen.

Pero eso no significa que nosotros, como comunidad autónoma no sepamos dónde queremos estar y hacia dónde queremos ir, fundamentalmente porque en esta ley se habla mucho de los agentes de la ciencia, la tecnología y la innovación, y esos agentes están en un mundo globalizado, están inmersos en otros agentes internacionales y nacionales que ya están utilizando recursos de los fondos Next Generation para potenciarse y para consolidarse como agentes importantes en este país e importantes o con trascendencia europea e internacional, y yo creo que Cantabria necesita darle a sus empresas y darle a sus centros de investigación y darle a su universidad ese soporte y ese empuje que también necesita para ser competitivo con respecto a los demás.

Y no les estoy pidiendo que seamos Alemania, que tiene una cantidad de empresas tecnológicas muy importantes y que además se centran en sectores como el automóvil o la electrónica, ni tampoco Finlandia, que todos los años se invierte más o menos el 3,2 por ciento del PIB y además tiene un altísimo registro de patentes, ni tampoco les pido que seamos Suiza o Israel que tienen una potente industria y una alta concentración de investigadores. Lo que les pido es prioridades, necesitamos saber cuáles son nuestras prioridades y en qué campos, como les he dicho, sin ser excluyentes con respecto a ningún otro sector, porque necesitamos ayudar a todos los sectores de Cantabria, pero tendremos que priorizar, porque los recursos no son infinitos, sino desafortunadamente limitados, y hay que potenciar unos aspectos con respecto a otros.

Además, nuestra comunidad autónoma, la extensión que tiene la conocemos todos los que estamos aquí, señorías, podemos tener potencialidad en unas cosas, pero no en todas las cosas. Por tanto, a nuestra excelente universidad, a los institutos, que son referentes como el IH, que ha pasado por aquí, el IFCA, el IDIVAL, el Instituto de Investigaciones Prehistóricas, a nuestras empresas, grandes, medianas y pequeñas, tenemos que darles unas líneas de juego con las que afrontar los próximos meses y los próximos años. Por eso yo creo que es importante que las líneas prioritarias estén contempladas en este documento, y les invito, señorías, a hacerse una serie de preguntas.



Creen ustedes que esta es la hoja de ruta; o creen ustedes que esto es una estructura organizativa; creen ustedes que nuestra región va a consolidar y potenciar la investigación con este proyecto de ley a corto plazo; es este el proyecto de ley necesario para estabilizar a nuestros investigadores y atraer o retener el talento que tanto necesitamos; es este proyecto de ley el que nos va a permitir romper con ese techo de cristal que tenemos las investigadoras; y, por último, es este proyecto de ley con el que devolver la ilusión a la comunidad científica, castigada por una financiación insuficiente y una maquinaria burocrática ineficaz.

Pues, señorías, en mi humilde opinión no, no es este el proyecto de ley que necesitamos, pero se puede complementar y se puede enmendar, y por eso estamos aquí todas las personas que llevamos pasando o que han pasado y pasarán en los próximos días. Por eso les pido que luchen por un verdadero pacto de la ciencia, la tecnología y la innovación, que luchen por consolidar la investigación y poner en valor la capacidad investigadora de nuestra región, que dignifique la investigación y el capital humano que da sentido a todo esto, porque si les dignifican a ellos nos va a ir bien, señorías, y cuando les hablo de la hoja de ruta lo hago porque creo que los resultados de la investigación en nuestra región puede enmarcar el modelo productivo de los próximos años de esta tierra, y por eso creo que es importante que esté contemplado en el proyecto de ley que ustedes van a tramitar en los próximos días.

Respecto a la estructura organizativa, voy a hablar muy poquito, porque creo que las estructuras organizativas están y son necesarias. Ahora bien, me ha llamado la atención que, en el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación las tareas de seguimiento y de evaluación se asignen a figuras políticas, ya se ha dicho en esta sala, comparto plenamente lo que han dicho otros ponentes. Creo que el seguimiento y la evaluación no puede corresponder única y exclusivamente a políticos.

Por debajo de esta estructura está la fundación. Me gustaría haber podido saber en estas líneas cómo va a estar estructurada esa fundación. Sabemos que va a ser un patronato, que puede tener como mínimo 3 miembros, porque son lo establece la ley, no otra cosa, pero me hubiera gustado saber si los profesionales, los funcionarios que ahora se encargan de hacer esa labor en la Consejería de Innovación, van a formar parte de la fundación, quién va a formar parte de esa fundación, si van a ser políticos, si van a ser personas de la empresa privada, cómo se van a hacer esas sinergias, porque yo creo que es importante, al igual que también es importante que sepamos esos agentes de los que se habla mucho en la ley, quién los va a calificar, porque lo que está muy claro es que se dice que ellos tienen que pedir esa calificación y lo van a hacer en la consejería competente, pero quién los va a calificar, quién va a calificar a esos agentes públicos y privados, cómo se les va a calificar, les vamos a meter todos en el mismo saco, no es lo mismo la Universidad de Cantabria y el IDIVAL, por ejemplo, que son entidades de reconocido prestigio, que no hace falta que nadie les acredite, con una pequeña o mediana empresa de la cuenca del Besaya, porque son de distinta orden de magnitud, de distinta naturaleza, y no pueden tener la misma forma de valoración o de calificación, y tampoco les podemos meter en el mismo saco, porque no van a ir a las mismas convocatorias señorías.

Cuando sale la convocatoria IDICAN, Invest Nova, de tecnólogos, las diferentes convocatorias que han ido saliendo a lo largo de los años por vía de la consejería o por vía de SODERCAN tienen diferentes perfiles, luego a esos agentes los tendremos que calificar o clasificar de alguna determinada manera y yo creo que eso es importante y yo lo he leído varias veces y esta mañana la última, por si acaso se me había escapado algo, y no sabía yo cómo los iban a calificar, pero creo que es que no pone cómo se les va a calificar.

Respecto a la estrategia que va a elaborar esa fundación, que entiendo que va a concentrar a toda la sociedad de Cantabria, por lo tanto, la estrategia tardará en salir, tardará en materializarse, porque si no están definidas las líneas prioritarias y tenemos que consultar a todos los sectores implicados, nos va llevar un tiempo. Pero, además, no he entendido porque son los siete años, porque podían haber sido seis, podían haber sido ocho o si es un pacto, podía haber sido sine die. No entiendo muy bien por qué son esos siete años, máxime cuando los plurianuales, la financiación que va asociada a esa estructura no la podemos hacer por ese tiempo, sino que es menor, aunque sí que es cierto que la ley indica que se seguirá la misma fórmula de prorrateo del PIB a lo largo de los años sucesivos.

Pero bueno, tampoco me interesa o me preocupa tanto la financiación como la ejecución de la financiación, porque la realidad es que, si nos ponemos a ver lo ejecutado, pues nos vamos a llevar una triste noticia, una triste reflexión. Vamos a llegar a una triste reflexión, por lo tanto, planteémonos que quizá esta región lo que necesita es un pacto, que nos pongamos de acuerdo en las cosas fundamentales más allá de ver cómo organizamos lo que tenemos. Creo que hay demasiadas incógnitas por resolver, señorías, es una ecuación demasiado complicada y que este documento de mínimos, aparte de ser un poco atemporal, porque se ha presentado antes de que se haya aprobado la Ley de Ciencia, pero muy poquito antes, realmente no tiene mucho sentido, se podía haber presentado en septiembre y ya hubiera estado aprobado esa Ley de Ciencia a nivel estatal. Lo que está claro es que los investigadores, su estabilidad y su producción depende en gran medida de esa hoja de ruta y la estabilidad de esas empresas y de esos centros de investigación y de todos los investigadores que están ahí dentro depende de ello.

Y ya paso a hablarles un poquito de la ley porque creo que tienen que tener ustedes en cuenta de la Ley de Ciencia a nivel estatal, porque creo que tienen que tener ustedes en cuenta varios aspectos para poder enmendar correctamente o por lo menos valorar esas enmiendas de cara a la ley que tienen delante. Como les he dicho, el texto mismo hace referencia



a la Ley 14/2011, que ya no es efectiva, luego el texto necesita volver a rediseñarse con respecto a la Ley de Ciencia, que se aprobó el 25 de agosto, de acuerdo. Esta ley, entre otras cuestiones, pretende aumentar la financiación del sector científico, reducir la precariedad, obligando a la contratación indefinida para casi todos los supuestos, y aquí es una de las cosas que es necesario que tengan ustedes en cuenta.

La obligatoriedad de los contratos de investigación a que sean de tipo indefinido ha sido una modificación en la contratación laboral que ha suscitado muchos debates parlamentarios y también académicos. La CRUE se ha manifestado al respecto, los centros de excelencia, como el Severo Ochoa o María de Maeztu también, y advierten de que esta norma se traducirá en una gran cantidad de despidos inevitablemente, entonces para evitar estos despidos, si ustedes han seguido un poquito el debate a nivel nacional, habrán visto que el ministerio ha llegado a un acuerdo con Esquerra Republicana para con el fin de sacar esta ley adelante, y ya hoy es una realidad, aumenten los costes indirectos del 21 al 25 por ciento, con el fin de que ese sobrecoste que le va a costar a los grupos de investigación y a las empresas el tener que deshacerse de un determinado investigador, cuando ya no tiene cabida dentro de su línea de investigación o de trabajo, no lo tenga, se tenga que pagar con dinero de investigación, sino con recursos externos. Por eso les propongo que tengan en cuenta que la comunidad autónoma de Cantabria contempla en el estatuto de autonomía y, por lo tanto, es competente en materia de investigación científica y técnica en todas las áreas y sus diferentes maneras, y que se planteen aspectos como a la disposición final primera, añadirle precisamente esos porcentajes de costes indirectos en las convocatorias de las subvenciones.

Es decir, que no solo lo haga el ministerio porque ha llegado a un acuerdo con Esquerra Republicana y que no sabemos si a Cantabria nos va a afectar o no, pero que Cantabria con la potestad que tiene, porque así está contemplado en su estatuto de autonomía, contemple el ayudar a todos esos investigadores a que esos costes que les han venido sobrevenidos, esos costes indirectos el Gobierno les ayude a sufragarlos en sus proyectos de investigación y también que contemple la posibilidad de que esos proyectos de investigación a nivel estatal o incluso internacional, se complementen con ayudas a nivel autonómico. Como tenemos esa potestad, ya saben ustedes que cuando se concede un proyecto de plan nacional por ejemplo, ahora mismo se están concediendo porcentajes muy bajos y los investigadores no pueden llegar realmente a desarrollar la investigación que tenían planeado o planificada, luego planteen ustedes la posibilidad de que se incluya dentro de este plan que los proyectos de competencia estatal o incluso europea se complementen con ayudas de nuestro Gobierno, porque para eso tenemos un estatuto que contempla la posibilidad de que el Gobierno lo haga.

Y respecto a la Ley de Universidades bueno, les voy a hacer simplemente un apunte porque veo que el tiempo se me viene encima. Luego contestaré a todas las preguntas que ustedes tengan, y un poquito a caballo entre la Ley de Ciencia y la Ley de Universidades, que debería de ser el marco general en el que se moviera también nuestro plan, indicarles que los investigadores nos piden más financiación, eso está claro, pero también nos piden reducción de trabas administrativas, señorías, y ni el Estado ni el documento que estamos aquí valorando, recoge en negro sobre blanco nada en relación con hacerles más livianas esas dificultades para gestionar esa pesada maquinaria, con estructuras y procesos muy rígidos, que muchas veces son ineficaces, ineficientes y lo que hacen es que se vuelvan locos con papeles y que no haya esa agilidad que nos están pidiendo, yo creo que sería muy importante que también contemplásemos esa burocracia.

Y ya voy terminando como empecé, diciéndoles que el artículo 26 era importante, la perspectiva de género, pero me gustaría que no toda la cuestión fuese si somos hombres o mujeres, no, porque hay que hablar de techo de cristal, hay que hablar de efectos tijera, hay que hablar de brechas salariales, nos preocupa el efecto tijera y nos produce un efecto tijera que es una realidad, o sea no lo dice Elena Castillo, lo dice la comunidad científica y se produce en el mundo de la ciencia, la tecnología y la innovación, principalmente cuando se llega a puestos de responsabilidad, y ayer a ustedes les han hablado también de esta perspectiva de género.

Problemas relacionados con la ubicación de la mujer en la jerarquía laboral y directa de las universidades, de las opis y también de las empresas que están en el ámbito STEM, eso es una realidad. Las mujeres vamos desapareciendo según vamos subiendo en la escala jerárquica y vamos desapareciendo porque aunque seamos super *woman* la realidad es que existe un problema cultural en nuestro país en relación a este tema, y también nos preocupa la brecha salarial, porque les voy a hacer un apunte, señorías, un fenómeno interesante es que en aquellos países en los que los salarios científicos son menos atractivos, es decir, son más bajos, hay más científicas y sin embargo, aquellos países en los que los salarios son más altos la mayoría de los científicos son más del género masculino, son científicos, no científicas. Luego podemos y debemos estar en los órganos de decisión de las universidades, de las opis, pero no por el hecho de ser mujer u hombre, sino por la valía que cada uno tenga y porque las mujeres necesitamos ayudas en convivencia en el día a día en esa que se nos llena la boca de decir necesitamos en nuestra carrera, que no es lo mismo la carrera académica ni científica de un hombre que de una mujer, y creo que también podría contemplarse en ese apartado, en ese apartado 26.

Bueno, quedo a su disposición, porque tampoco quiero robarles más tiempo que sé que llevan muchos días de trabajo, cualquier cosa que me quieran preguntar y les pueda responder, lo haré sin ningún tipo de problema.

Muchísimas gracias. Gracias y disculpe, presidenta, que me he pasado 30 segundos.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Ningún problema. Gracias, Sra. Castillo.



Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto VOX, el Sr. Blanco, por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, darle las gracias D. <sup>a</sup> Elena por acompañarnos en el día de hoy. Estamos de acuerdo con los planteamientos generales que ha realizado, compartimos que el proyecto es necesario, deberíamos plantearnos si es urgente, evidentemente, se ha tramitado con una urgencia, es urgente desde un punto de vista de la agenda política socialista, lo que ha llevado a que nazca evidentemente, sin diálogo, a que nazca forzando unas comparecencias prácticamente sin capacidad de reflexión y probablemente desgraciadamente, igual que ha llegado, sin diálogo aplicando el rodillo, va a salir como el resto de las leyes de esta cámara, con el mismo rodillo, ojalá que no, porque no sería positivo para la comunidad científica y para las empresas de Cantabria.

Estoy de acuerdo que debería haber nacido en base a un modelo, a unas líneas principales, pero claro, pedir eso en esta comunidad, con este Gobierno, donde todavía estamos esperando las líneas principales del Plan Industrial 2020-2030, cuando vamos a llegar a 2023 o estamos esperando las líneas principales del Plan energético con todos los problemas que estamos llevando y que ha llevado a no solicitar, por ejemplo ayudas europeas para la descarbonización de ciertas empresas que ahora están parando sus cadenas de producción pues bueno, es altamente complicado. Realmente es una comunidad que actualmente avanzamos como pollo sin cabeza y desgraciadamente, esta ley va a salir con el mismo rodillo y con la misma filosofía.

Le agradezco las reflexiones que ha hecho sobre la ley nacional, porque es la primera compareciente que las ha realizado. La vamos a valorar y para concluir quería preguntarle referente a la igualdad de género sobre un artículo en concreto, sobre un punto, mejor dicho, es el punto e) del artículo 26, donde dice, se valorarán especialmente aquellos proyectos que estén liderados por mujeres.

Muy bien, muchas gracias, esto es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

D. <sup>a</sup> Elena, muchísimas gracias, bueno no sé si darle las gracias porque si yo ya tenía un lío morrocotudo en la cabeza esto lo ha avivado, que no es malo, que no es malo. Tenemos que reflexionar mucho sobre esta ley, estoy de acuerdo con usted, que quizá primero tendríamos que saber qué queremos ser de mayores y luego utilizar las herramientas para ir creciendo.

Ha señalado usted que a lo mejor es un proyecto de ley excesivamente orgánico, para ver cómo se componen las estructuras para mejorar este sistema de ciencia que tenemos en nuestra comunidad autónoma, cree usted que esta ley puede caer en la tentación de aumentar la endogamia universitaria y de los institutos, algunos muy buenos eh, que existen aquí, me explico, que toda esta financiación sirva para que el dinero vaya más a la universidad, a los institutos que tenemos en torno al Hospital Marqués de Valdecilla, al IH y se aumente más la capacidad de trabajo, pero no acabemos destinando ese dinero a desarrollar científicamente la región, es decir, abrir otros horizontes, quizá en aquellas cuestiones en las que somos más fuertes, pero que se quede ahí, o sea, que sirva para alimentar lo que tenemos, para engordarlo, pero no para tener una visión un poquito más amplia de lo que podamos hacer con ese dinero, que va a ser mucho, mucho con relación a lo que estamos invirtiendo ahora, evidentemente.

Luego en cuanto a la organización, yo aquí tengo un "cacao maravilloso" tremendo. El consejo, fundación, SODERCAN, claro, yo me estoy planteando y hablo en voz alta, yo me estoy planteando que creo que lo mejor hasta dónde se puede hacer esa estrategia, donde tiene que estar la gente que conoce la ciencia, donde tiene que estar la empresa que sabe las necesidades que tiene, es la fundación. Entonces, aunque está en un segundo nivel, yo creo que debe ser el meollo de esta organización, la fundación. Donde tienen que estar, algún político tiene que haber porque hay dinero público por medio; pero luego una mayoría evidentemente de científicos, del mundo de la empresa para procurar la transferencia del conocimiento. Y que esa fundación, por ejemplo, haya un grupo de personas; consejo, agencia, no sé cómo llamarlo; que al consejo político le trasladen las necesidades científicas, o las estrategias científicas. Porque claro, si en el consejo este de ciencia solo hay políticos, esto va a ser un desastre. No tiene ningún sentido, ningún sentido. A ver qué pinto yo hablando de fisiología. no tiene ningún sentido. Entonces no sé qué le parece.

Y luego también en esa fundación que estuviera también: SODERCAN, que es la que va a hacer la transmisión de conocimiento, para que esté todo embrigado, para que haya una comunicación, no se acaben formando departamentos estancos; que, si yo me he enfadado con este, el otro con el de allá... Al final está compuesto por seres humanos y a veces somos muy complejos y muy complicados. Y esto acabe pues en algo no productivo para nosotros.



Quién califica a los agentes -ha dicho usted- y quién vigila a los vigiladores... Ahí, la madre del cordero, evidentemente. La universidad de Cantabria, el IDIVAL, el IH... O sea, se cae por su propio peso.

Pero claro, qué hacemos, por ejemplo, con la empresa. Yo estoy muy preocupado con las empresas. Porque aquí tenemos grandes empresas, muy pocas, medianas empresas y luego la práctica totalidad del tejido productivo son pymes. Pues habrá que hacer algo para que esas pymes, o se puedan juntar por sectores productivos, para entre ellas poder acceder a la innovación que produce la ciencia. ¿Cómo valora usted esto?

Y en el caso de las estrategias plurianuales. Aquí algún ponente ha hablado de que vayan coincidiendo con los programas marcos europeos. Es una idea que han dado. Aunque luego, evidentemente, habría que desgajar esos siete años en planes bianuales, trianuales -no lo sé- Será un plan estratégico mucho más extenso, mucho más filosófico que práctico, para entenderme.

Y luego la burocracia. También me preocupa mucho la burocracia ¿Cree usted que en esa fundación también debería de haber un grupo de personas; expertos, evidentemente, en legislación europea, en normativa europea; en cómo hay que hacer esos proyectos para que Europa les guste? Porque todo el mundo tiene su estilo. Que puedan ayudar a esas pymes, en colaboración con los institutos científicos correspondientes, a solventar ese problema tan asfixiante como es la burocracia.

Y dicho esto, pues muchas gracias por escuchar.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. De la Cuesta, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Castillo, muchas gracias por comparecer aquí. Bienvenida a esta Comisión. Estoy encantada de escucharla, de escuchar a una mujer que además es doctora en Ciencias Exactas, si no he entendido mal; es decir, una de esas ramas donde las mujeres no son precisamente mayoría. De modo que me parecen muy interesantes las reflexiones que pueda hacer usted, porque tiene una experiencia desde una perspectiva que no es mayoritaria.

Escuchándole, pues llego a dos conclusiones previas e iniciales. Primero, escuchándole a usted, escuchando también al desarrollo de estas comisiones, de estas comparecencias, a quienes me han precedido en el uso de la palabra, creo que, aunque hemos tenido un número muy alto, altísimo, de personas comparecientes, creo que ha sido muy importante. Y escucharla a usted, me ha llevado a esta conclusión. Porque percibo que posiciones que inicialmente parecían muy distintas se han ido acercando y hemos ido detectando unos problemas comunes que se vienen repitiendo uno tras otro. De modo que hemos ido convergiendo. Y además hemos ido centrando el problema y conociendo -y sobre todo esto es muy importante- conociendo y comprendiendo la realidad que tenemos que regular en esta Comisión con aportaciones como la suya.

Y también escuchándola, observo que las posiciones de partida son muy similares. Por supuesto voy a reflexionar muy detenidamente en todo lo que usted ha dicho. Pero con estas dos conclusiones, sobre todo con la última, creo que tenemos posiciones de partida muy similares.

Me da la impresión de que, sin embargo, en el planteamiento que ha hecho usted y en la concepción que yo tengo, hay dos cuestiones que nos separan.

Primera, la concepción de las funciones de las normas en el seno del ordenamiento jurídico. Y segundo, la estrategia jurídica. Usted ha planteado que la ley es incompleta e inconcreta. Y nos ha planteado una serie de cuestiones que debería abordar la ley, entre las que se encuentran como comunidad autónoma dónde queremos estar y a dónde queremos ir; las prioridades de la comunidad autónoma en torno a la ley. Y además ha planteado otras muchas cuestiones que debería de abordar la ley. Por ejemplo, cómo se acredita; qué agentes acreditan, si acredita la ANECA, si contratamos con la de Andalucía con la DEVA.

¿Por qué digo que creo que diferimos en la concepción del ordenamiento jurídico y las funciones de las normas? Porque yo creo que las normas jurídicas, que las leyes, que las leyes tienen que tener un carácter de generalidad y de diseño del marco. Y que los puntos concretos, los aspectos concretos, como si va a ser la DEVA o va a ser UNIBASQ, quien va a determinar la acreditación; es decir, estoy hablando de agencias de acreditación. Si va a ser la DEVA o va a ser UNIBASQ, esto probablemente no lo tenga que hacer ni el Reglamento, sino que el Reglamento tenga que dar los parámetros para que mediante una orden se decida.

De modo que, desde esta perspectiva, me planteo: ¿Realmente es función de esta ley determinar como comunidad autónoma a dónde queremos estar y dónde queremos ir? Creo que excede de las funciones de esta ley.



Y entonces aquí entro en la siguiente cuestión. La cuestión de la estrategia jurídica. Desde luego, hay un enorme camino por recorrer para situarnos como mínimo al nivel de las comunidades autónomas que más pasos han dado y que están más por delante. No hablamos ya, usted ha hablado del sistema alemán, que para empezar un profesor de universidad cobra el doble que aquí. Es verdad que también paga el doble de impuestos, pero cobra el doble. Bien. O sea, que tenemos que compararnos con lo que tenemos que compararnos.

Pero ciertamente para llegar a donde están o donde han llegado otras comunidades autónomas que podemos considerar punteras habrá que ir dando pasos. Y aquí es una cuestión de estrategia jurídica. Podemos decidir: damos todos los pasos de golpe y hacemos una ley enorme, o vamos paso a paso y vamos haciendo un diseño de camino normativo. Usted parece que se plantea por ésta. Y entonces nos pregunta: que tendremos que poner las prioridades, que tendremos que decir cómo se componen los órganos, cómo seleccionamos al personal, qué tipo de contrato de trabajo van a tener. Me ha parecido entender que estas cuestiones las estaba planteando usted.

Entonces, en esta cuestión de estrategia jurídica, yo creo que ahora lo que tenemos que dar es el primer paso. ¿Y cuál es el primer paso? Dos cuestiones: dinero y cómo lo gestionamos. Y eso es lo que hace esta ley.

Usted preguntaba: esto es una cuestión de... -no sé cómo planteaba la pregunta- de organización, de gestión. Pues yo creo que sí. Yo creo que lo primero fundamental; es decir, abrimos la puerta, el camino a la puerta la tenemos cerrada, abrimos la puerta: ¿Y cómo la habremos? ¿Cuál es la llave con la que abrimos?, tres por ciento. Duplicamos la financiación.

Y la segunda cuestión: cómo llevamos ese dinero, en qué carrito lo llevamos ¿Lo llevamos en mochila o lo llevamos en un carrito de la compra? Esa es la segunda cuestión: dónde, cómo gestionamos ese dinero. Y esto es lo que está haciendo la ley. Hemos abierto la puerta. ¿Camino? Completamente de acuerdo con usted, nos queda un enorme camino por recorrer, y lo tendremos que ir dando con distintos pasos.

Y primero pues habrá que constituir la fundación. Que puedo estar de acuerdo en que tengamos que concretar algo más, o sea, no le digo que no tenga razón en eso, sobre todo porque es una cuestión en la que han coincidido la mayoría de los expertos, por eso le quiero decir que ha sido muy importante escuchar expertos de distintos ámbitos y también con distintas posiciones políticas y distintas formas de ver la realidad, o sea que puedo estar de acuerdo en que tengamos que concretar algo más, sobre todo para paliar temores y para paliar desconfianzas.

Pero creo también que tenemos que ser muy precavidos y dar pasos muy medidos para que los pasos sean eficaces y nos permita y sobre todo nos permita que el siguiente paso también sea eficaz. Entonces, es una cuestión de estrategia jurídica, que, por supuesto voy a reflexionar sobre todas las cuestiones que ha planteado, o sea, yo le estoy diciendo estas primeras reflexiones que, como no puede ser de otra manera, pues son las primeras que me han surgido al hilo de su de su exposición, lo cual no significa que no vaya a reflexionar sobre ellas rápidamente, porque se me ha ido el tiempo.

Completamente de acuerdo con lo que ha planteado usted, efecto tijera, techos de cristal, a mí me gustaría añadir uno que todavía no ha salido y que probable ante el que probablemente usted se haya encontrado, como me he encontrado yo, los precipicios de cristal, te ponen delante, sí, sí, ahora te apoyamos y cuando saben que te van a pegar el, bueno, cuando no lo quiere nadie, bien.

Usted ha hablado de que hay que incluir en el artículo 26 algunas cuestiones, pero no he sido capaz de entender muy bien, pero si puede por favor le aclararía, le rogaría que nos completamente en concreto me parece que tiene que estar esto, esto, esto y lo de más allá. Sobre la Ley de la Ciencia ha planteado acabo rápidamente, yo creo sus reflexiones sobre que ha salido después que incluso la referencia está mal, yo creo que no debe de preocuparse mucho porque ya nos han esta pregunta, además se lo ha hecho a comparecientes anteriores y les he preguntado a ver, en qué afecta la Ley de la Ciencia, creo que afecta básicamente en una cuestión, en que tenemos que cambiar la referencia, y ese es un problema también de técnica legislativa, más vale no nombrar a las leyes por su nombre, porque nos la cambian, entonces eso hay que cambiar y hay una segunda cuestión que tenemos que cambiar en el artículo 25, que el proyecto de ley dice que se procurará la igualdad en los órganos de decisión y la nueva Ley de Ciencia dice que tiene que ser obligatoriamente equilibrado, y, si no hay que justificar.

Entonces yo creo que, efectivamente, hay que cambiar estas dos cosas, pero creo que son dos cuestiones menores, así que no nos afecta mucho más, por lo cual yo en ese aspecto me quedo un poco más tranquila. Y, como se me está acabando el tiempo, no quiero pasarme, en cualquier caso, repito, muchas gracias por su intervención y reflexionaré de nuevo con más calma, sobre todo en las cuestiones que nos ha planteado, pero creo que las más importantes están contenidas en la ley, y en eso estamos de acuerdo, que las posibilidades de mejora en muchas de ellas podemos estar de acuerdo, pero van a ser reducidas y quizá sea más una divergencia en el concepto de lo que es el ordenamiento jurídico y de la estrategia jurídica a abordar en este caso.

Muchísimas gracias. Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.



Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre, por un tiempo de 10 minutos

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta.

Comienzo mis intervenciones, al igual que el resto, agradeciendo a la Sra. Castillo su comparecencia hoy aquí, que haya atendido a la llamada a este Parlamento para ayudarnos a mejorar un proyecto de ley que nosotros también consideramos que es ampliamente mejorable.

Yo siempre comienzo todas mis intervenciones, Sra. Castillo, no piense que es porque ha venido usted hoy precisamente hoy aquí, diciendo que mi grupo no comparte el fondo del proyecto de ley en muchos aspectos y las formas en que ha llegado, eso también viene un poco a decir lo que ha dicho usted, no se entiende que sin apenas dejar que se apruebe ni entre en vigor una ley nacional que introduce sustanciales modificaciones en el Sistema Nacional de Ciencia e Innovación se traiga esta ley, tendrá el Partido Socialista que explicar por qué.

En cualquier caso, yo voy a ser mucho más concreto y, sobre todo, mucho más eficaz y eficiente que algún que otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, alguna que otra portavoz. Usted preguntaba, quién califica a los agentes, de qué forma podemos determinar esto en el proyecto de ley, porque si eso queda al desarrollo reglamentario déjenme pensar mal, que seguramente acertaré veremos qué consejería y con qué criterios se califica a los agentes y con qué intereses.

Por otro lado, tengo una serie de preguntas muy concretas que hacerle, Sra. Castillo, ¿cree usted necesario que se apruebe la nueva estructura organizativa que contempla este proyecto de ley?, primero, o ¿usted es partidaria de lo que nos ha dicho al comienzo de su intervención que necesitamos un pacto por la ciencia de la tecnología y la innovación de Cantabria? En esta comunidad existen pactos, existen precedentes, hay un pacto por la educación en el que partidos tan dispares como el Partido Popular o Podemos se pusieron de acuerdo por el bien y el futuro del sistema educativo de Cantabria, aquí hay algún ponente del pacto por la educación, por qué no hacer lo mismo en el ámbito científico de la innovación, de la tecnología de la transferencia del conocimiento, es decir, ¿qué vine antes el huevo o la gallina? Le pido por favor, que se moje en este aspecto.

Es importante contemplar unos objetivos de financiación pública de la investigación, el desarrollo y la innovación suficiente, mantenida y a lo largo de los años, o sea, plurianual que luego se pueda ejecutar o no, pero usted cree que es necesario impulsar seriamente la colaboración público-privada y el mecenazgo con la regulación oportuna, digo esto porque en el artículo 17.2 de la ley, esta es una pregunta que también le he hecho a otros comparecientes, habla del personal de la fundación que se pretende crear y dice que desempeñará su actividad investigadora en los centros de los agentes del sistema de ciencia, tecnología de Cantabria que formen parte del sector público, de conformidad con los acuerdos o convenios que celebre ambas partes. Esto es, viene a decir un yo, mí, me, conmigo. Yo pido que seamos, no seamos tan cortoplacistas, que no seamos tan endogámico, es que tengamos altura de miras y seamos conscientes y partamos de la base de que el dinero público sí se queda en el sector público y no se tienden puentes con el ámbito privado, que la iniciativa privada servirá de algo sí, pero no todo lo que podría servir.

Otra pregunta muy general, ¿no cree usted que la innovación debe premiar y favorecer y prevalecer y favorecerse más en nuestra comunidad autónoma? En esta ley se habla bastante poco de innovación, por ponerle un ejemplo además, que es meramente anecdótico, en ese Consejo de Política Científica no se contempla que esté el consejero titular en materia de innovación, eso denota que esta ley ha salido de la sede del Partido Socialista, pero en cualquier caso es algo que me llama la atención y que no puedo llegar a entender, al igual que tampoco se contemplen única y exclusivamente políticos en ese consejo.

Si queremos atraer y retener talento en nuestra región, y sabemos que los últimos años además desgraciadamente se nos han ido muchos científicos y grandes investigadores, qué les podemos ofrecer para volver. Si tenemos una ley que por lo que hemos escuchado, además es una ley que se quiere que sea una ley de mínimos, una ley profundamente igualitaria, pero a la baja, lo que denota también de dónde viene, qué les ofrecemos un salario de 75.000 euros y nada más, cómo esta ley puede otorgar valor añadido a la investigación en Cantabria para hacerla atractiva a profesionales de reconocido prestigio del ámbito nacional e internacional.

Usted ha hablado o ha eludido en su intervención constantemente a su condición de investigadora, por eso está usted también hoy aquí, me gustaría preguntarle, usted como investigadora y como docente, de qué manera cree que esta ley puede ayudarles a ustedes, a quienes, por ejemplo, compatibilizan la docencia con la investigación, o la actividad asistencial en el ámbito médico con la investigación, a compatibilizar ambas tareas, si es que tenían que hacerlo, que a lo mejor lo dice el portavoz Álvarez muchas veces, los políticos cuanto menos estorbemos en estas cosas mejor.

Y, por último, respecto a la financiación, me gustaría si nos pudiera profundizar sobre la importancia de la financiación europea, más allá de lo que es el techo de financiación que establece este proyecto de ley, de financiación que no de ejecución, tiene o ha de tener para la actividad investigadora en Cantabria.





Nada más y muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Lo primero como no puede ser de otra manera, agradecer a la señora Castillo que nos acompañe en esta comisión y que con las cuestiones que nos han presentado nos ayude a que entre todos podamos mejorar el presente proyecto de ley.

Nosotros tenemos también tres cuestiones muy breves y concretas. La primera sería en cuanto a la estructura organizativa, que nosotros, bueno, consideramos que este proyecto de ley no solamente se trata de una estructura organizativa, sino que contiene mucho más que contiene diversas cuestiones.

Entonces no sé si lo hemos entendido bien lo que nos han querido decir y la pregunta que se nos plantea es si usted cree que sobra esta estructura organizativa y en caso de ser así donde se recogería pues la estructura.

Luego otra cuestión sería sobre la fundación. Nos ha hablado de ello, de alguna duda que se le presentaba, pero no nos ha concretado si la considera necesaria, porque en esta comisión hemos oído diversas opiniones y se ha cuestionado su existencia, aunque sepamos que, en otras comunidades, como es el País Vasco, tenga una fundación, como es el Ikerbasque y desarrollen un papel muy importante para la ciencia. Nuestra cuestión sería la siguiente, cree que debería existir esta una fundación y en caso de no ser así quién haría todo el trabajo que se desarrolla en la misma.

Luego tenemos otra cuestión en cuanto a la atracción y la retención de talento, primero, sobre la retención, porque hemos oído en diversas comparencias varias opiniones sobre esta retención, sobre esta idea, unos nos decían que era que había que retener el talento y otros comparecientes nos venían a decir lo contrario, nos decían que los investigadores han de marcharse y desarrollarse o nutrirse en otras universidades, en otras regiones, en otros centros de investigación. Entonces, nos gustaría que nos expusiera su opinión sobre este tema, y más aun siendo investigadora en su región, y habiendo desarrollado su labor en Cantabria.

Y sobre la captación de talento, sobre el capítulo, el capítulo 5, pero bueno, que engloba ambas la retención y la captación. Nuestra cuestión es que nos dé su punto de vista sobre el capítulo en general, sobre porque, bueno, además le ha dado mucha importancia durante su intervención, si considera que las medidas son suficientes, si cree que son eficientes y, en consecuencia, se va a lograr ese objetivo que pretende cumplirse con la ley o, en resumen, que cómo valora el capítulo en general.

Y luego ya termino con una última cuestión bajo su punto de vista, a ver si nos puede decir cuál es el papel que cree que deberían jugar los políticos en cuanto al global del proyecto.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Interviene la compareciente, la señora Castillo, en un turno de réplica de 20 minutos. Tiene la palabra.

LA SRA. CASTILLO LÓPEZ: Muchísimas gracias, presidenta, y muchísimas gracias a todos ustedes por las diferentes aportaciones que han realizado y antes de empezar la réplica, me gustaría compartir con usted, Sra. De la Cuesta, que en efecto yo creo que todos los que estamos en esta sala, pero no todos los que estamos en esta sala, sino la sociedad en general, quiere que esto salga con el mayor consenso posible, porque es bueno para nuestra comunidad autónoma y porque es bueno para nuestro modelo productivo. Entonces, yo creo que no cabe pensar que nadie está en contra de este proyecto de ley, porque todo lo que es bueno para Cantabria es bueno para los cántabros y yo creo que esa tiene que ser nuestro punto de partida.

Voy a empezar a contestarles en el orden en el que me han preguntado porque así espero que no se me olvide ninguna, ninguna de las preguntas. Me preguntaba el Sr. Blanco si esto era necesario, que estábamos de acuerdo todos que sí, pero que sí era urgente. Bueno, es que yo creo que ya vamos tarde, entonces, como he expresado en varias ocasiones yo creo que los fondos Next Generation de los que me preguntaba mi compañero, el Sr. Aguirre o cualquier otro fondo que pudiera venir a nuestra comunidad autónoma, ya debería de estar bajo el amparo de una estrategia hacia la que caminar. Entonces, hablar de cualquier estructura organizativa, sin tener una estrategia, pues para mí deja de tener sentido, porque es como si fuera una estructura para la ley de las start-up, o sea, una estructura la puedes montar para lo que tú quieras, para las empresas de nueva creación, para las start-up, o lo que tú quieras, pero tienes que saber hacia dónde vas.



Por lo tanto, yo, con independencia del tema jurídico y cómo tiene que estar redactada una ley, una ley puede ser una ley de mínimos, la LOSU es una ley de mínimos, de mínimos muy mínimos, pero tienes que saber hacia dónde vas, tú no puedes crear una estructura organizativa sin justificar para que la haces, porque ahora mismo la Consejería de Innovación hace su tarea y saca sus órdenes, yo he hecho referencia a proyectos IDICAN y a otras convocatorias y ya ha sacado sus proyectos, SODERCAN saca sus convocatorias y también cubre un espectro de subvenciones hacia ese mercado productivo que tenemos, pero si queremos darle una estructura piramidal que el Sr. Álvarez me decía, yo no entiendo muy bien esta estructura, bueno, la estructura muy es muy fácil, el Consejo de Gobierno debajo del Consejo de Gobierno hay otro consejo, que la única diferencia entre el Consejo de Gobierno y el consejo que está por debajo es que le damos tareas de supervisión, que yo he manifestado abiertamente que me parece que no debe de hacerlo un político, o si lo hace un político tiene que ser coordinadamente con unos técnicos que valoren y evalúen eso, porque, si no, ese salto del Consejo de Gobierno al consejo que ahora se crea con esta ley dejaría de tener sentido, y luego se nos abren dos patitas, la de la fundación y la de SODERCAN, la de la fundación con unas características más investigadoras y la de SODERCAN más innovadoras, y esa es la única diferencia, porque la transferencia del conocimiento lo comparten las dos.

Por lo tanto, la fundación sería enfocarlo más hacia la investigación y SODERCAN enfocarlo más hacia la innovación, y también contesto a la portavoz del Grupo Regionalista, que ahora no me acuerdo el apellido, yo creo que cualquier estructura es buena si está justificada. Entonces, la fundación está bien tener una fundación, pues sí, a los catalanes y a los vascos les ha funcionado. Mi problema no es si hay una fundación, cómo se llame, sino cómo se va a estructurar, quién la va a integrar porque entonces la Consejería de Innovación qué va a hacer, es decir, los funcionarios que están en la Consejería de Innovación, van a formar parte de esa fundación, porque ahora mismo su trabajo era precisamente el de establecer las líneas de sus diferentes órdenes, recoger esas subvenciones, analizarlas las diferentes solicitudes a sus subvenciones, analizarlas, conceder esas ayudas, hacer los informes de seguimiento posteriores. Eso es lo que se hace en la Consejería de Innovación, tu presentas un proyecto IDICAN, te lo conceden o no, te lo conceden con unos determinados costes elegibles, unos determinados porcentajes, lo justificas y luego tiene que haber un informe de ese funcionario diciendo si está bien justificado, si no, si se ha gastado correctamente o no el dinero.

Eso ahora lo hace la Consejería de Innovación, luego lo que yo necesito saber es si esa fundación va a desarrollar esas mismas funciones, va a desarrollar esas más otras. Es decir, qué sentido tiene esa estructura organizativa que, como igual no se me entendió bien antes, pero lo quiero puntualizar, la estructura organizativa puede ser la que sea necesaria, si es una fundación que funciona tan bien como la catalana y la vasca, adelante, no hay ningún problema, pero lo que necesitamos saber es qué queremos, porque qué papel va a desarrollar la Consejería de Innovación si tenemos esa fundación, es que yo se queda ahí como en un agujero negro que no sabemos qué va a hacer, tenemos que saber, creamos una fundación con un objetivo.

Por lo tanto, y luego lo de las líneas prioritarias, hacen referencia en el documento constantemente a que tienen que ser las líneas que nos marcan las directivas, o sea la directiva o la hoja de ruta europea y la hoja de ruta a nivel estatal, pero nosotros a nivel de comunidad autónoma por pequeñitos que seamos, tenemos que saber si queremos dedicarnos a la investigación en baterías de coches eléctricos, si vamos a trabajar en el hidrógeno verde, si vamos a hacer los mejores aerogeneradores del mercado o si vamos a intentar tener las mejores cadenas de producción de lo que ustedes ahora mismo se les pase por la cabeza, pero tenemos que saber qué es prioritario para nosotros.

Luego existirán empresas que se dediquen a hacer tornillos, otras que se dediquen a vender caracoles y otras envasar sardinas, pero la cuestión es que es prioritario para nosotros. Yo creo que eso es importante para darle sentido a la estructura organizativa. No quiero decir que tengas que escribirlo todo en el papel, pero al menos tienes que hacer un guiño para darle sentido a la estructura, porque si no le das un guiño, al final, dices, oye, los pobres funcionarios que están en la Consejería de Innovación, qué van a hacer o van a vivir como reyes, porque parece que se duplican competencias, entonces es simplemente clarificar, clarificar eso.

Estoy de acuerdo con usted en que antes de traer este documento, que yo creo que estaba escrito bastante antes de la Ley de Ciencia, al menos al leerlo con detenimiento, claro que creo que se ha hecho sin diálogo, porque si se hace con diálogo, estas preguntas que nos estamos haciendo ya estarían resueltas, porque probablemente la señora de la Cuesta y yo hubiéramos introducido alguna cosa más en este en este documento.

Los gastos indirectos que hablábamos, yo creo que es un problema que va a sufrir esta comunidad autónoma, pero van a sufrir todos los centros de investigación. Entonces yo creo que es algo en lo que Cantabria puede ayudar, igual que metemos aquí lo de la disposición en la que modificamos los 75.000 euros, que es la disposición final primera, se pueden meter más cosas en relación a esas carencias que contempla la Ley de Ciencia y que se pueden complementar con competencias que tiene la comunidad autónoma recogida en sus en sus estatutos.

Es decir, puede haber una disposición final novena que diga lo que tenga que decir. Por eso yo les decía, fíjense un poquito en las carencias de la Ley de Ciencia para ayudar ahora mismo a los investigadores y a los centros que tengan este problema, porque les pueden ayudar a ustedes con muy poquito dinero. Igual que complementar su investigación, porque si realmente queremos que esa investigación sea buena, habrá que dotarles económicamente. Y sabemos que los porcentajes



de plan nacional, Sra. De la Cuesta, son irrisorios en muchos casos, que de lo que pensábamos hacer a lo que acabamos haciendo, pues no tiene nada que ver.

Sr. Álvarez, endogamia; yo quiero pensar que no. Yo creo que quiero pensar que esto no es una estructura para que crezca, crezca la endogamia, ni en la universidad ni en los centros. Pero me preocupa que no se ayude a las empresas, por ejemplo, pequeñas medianas, que, que les es muy difícil en su día a día hacer esa investigación, ese desarrollo tecnológico, esa innovación que no es porque no se concreta nada, porque no se distingue al grande, al mediano y al pequeño.

Entonces la poca, la pequeña empresa que hace su esfuerzo por mejorar su proceso productivo, con lo que sea, pues no encuentra, nos no sabe cómo va a competir con la Universidad de Cantabria o con el IDIVAL. Es que no se no se diferencia unos de otros.

Entonces, ese es un problema que, porque todos van a los pequeños van a pensar que no tienen cabida ahí, como les han metido con los grandes, ¿dónde está lo mío? si no voy a poder.

Con lo cual, en lo que esta estructura tarde en montarse, porque va a tardar un tiempo, es inevitable que una esto va a llevar un proceso y cuando se haya creado la estructura hay que diseñar la estrategia que crea otro tiempo, con lo cual estamos metiendo un gap de dos o tres años inevitablemente, porque de aquí a las elecciones les garantizo yo, Sr. Martínez, que la estructura va a estar, va a estar cómo va a estar montada, pero luego hay que hacer la estrategia, con lo cual...

Esto nos, nos hace tener un vacío temporal que a mí me preocupa, porque las empresas e incluso los centros de investigación que tienen investigadores trabajando en plantilla o la cantidad de grupos de investigación que hay en nuestra universidad, que son pequeñitos, no pueden aguantar a esa gente en plantilla sin tener unas mínimas certezas de que va a pasar con ellos.

Luego yo creo que la endogamia va a ser el menor de los problemas, Sr. Álvarez.

Creo que lo he explicado un poquito cómo era la pirámide. Y lo de que ¿quién califica a los agentes?, pues a mí me sigue preocupando, pero bueno, no menos que o más que saber hacia dónde vamos. Porque los agentes una vez calificados, que también tardarán un tiempo en calificarles, ¡eh!, en lo que presentan el papel, pasan por el registro, les califican, les dan el visto bueno.

Luego las órdenes hay que modificarlas en base a sus agentes, si están bien hechas, porque tú no puedes hacer una orden igual para una universidad, para un instituto o para una empresa de la Cuenca del Besaya que me he fijado yo hoy todas en la Cuenca del Besaya. No es lo mismo una orden para unos que para otros.

¿Cómo se unirán? Pues yo sí que creo que la estructura debería contemplar un paquete de profesionales que ayuden a las empresas, sobre todo a las empresas, a redactar esas convocatorias, a crear sinergias entre ellos, porque los grandes centros o los grandes grupos somos capaces de hacer una memoria para una convocatoria, pero una empresa a veces no sabe por dónde echarle mano. Y luego tienen que buscar sinergias con otros, porque muchas convocatorias requieren de un determinado una determinada masa de personal y de recursos económicos, porque tienen que poner gastos propios en muchos casos, ¿no?

Entonces, yo creo que debería la estructura de contemplar ese paquete de personal o de agentes, podría llamarles agentes también a ellos, que den soporte a todas esas, a todas esas empresas.

Respecto a si, bueno, si son siete años y está en relación con los marcos europeos, me vale, no pasa nada. Si lo que pasa es que a mí se me hace poco, es decir, a mí me gustaría que esto fuera sine die, que llegemos a un acuerdo en el que lo único que tengamos que trazar es la estrategia, porque esa va cambiando con el tiempo, porque nuestro modelo productivo no requiere ahora lo mismo que requerirá dentro de equis años; más allá de que nosotros aquí vengamos a hablar de la estructura organizativa, o de, o de otra cosa.

Continúo. Bueno, la Sra. De la Cuesta, me ha dicho muchas cosas. Una de las cosas en la que pueden, nos podría ayudar este artículo 26. Las que hemos sido, las que hemos sido madres sabemos que nuestra carrera investigadora, ese gap que también se produce cuando te quedas embarazada, tienes que hacer estancias, pero cómo vas a dejar aquí a, a un niño recién nacido, pero te obligan a que tienes que hacer estancias para que te den puntos para...; eso no está valorado en ningún sitio.

O sea, ese periplo de irte a la República Checa, como me he pasado a mí embarazada como un..., eso, no te lo valoran a ningún lado. Sin embargo, mis compañeros, que son todos hombres. en mi departamento, no tienen esos problemas, tendrán otros, ¡eh!, que cada uno tenemos los nuestros. Pero yo creo que esa conciliación no se contempla en ningún apartado, en ningún sitio.



Y respecto al artículo 26 e), que me comentaba el Sr. Blanco, yo siempre he dicho que esto no tiene que ser de hombres o mujeres, sino de valías y de currículos, pero sí que es cierto que nos tienen que ayudar a las mujeres para que podamos jugar en las mismas condiciones que los hombres. Y eso es lo que, por lo que no me gusta hablar de hombre o mujer, a mí me gusta hablar de mi currículum y de que estoy acreditada por la ANECA dos veces y de que quiero seguir avanzando, pero no porque soy mujer o porque hay que poner 50 a 50 en un determinado tribunal, sino porque me han puesto, han tenido en cuenta mis singularidades como mujer para seguir avanzando en mi carrera científica. Eso es lo único que yo pido de ese apartado, Sra. De Cuesta que estamos de acuerdo en todo, pero que se igual que se han hecho estas 13 páginas pueden ser 15, pero que contemplen eso, que realmente hace que el documento sea creíble. Y que digamos, ¿por qué lo creamos ahora esta estructura y no la hemos creado hace dos años?, si ¿para crear una estructura se hace en cualquier momento?, ¿no? Eso nos lo hemos preguntado todos, por qué ahora y no en el 2020, bueno, estábamos en la pandemia tampoco es el mejor año ¿no?, pero en el 2019. Si es por crear una estructura, tendría que ser, porque tenemos claro hacia dónde vamos.

Por eso creo que es fundamental que alguien me hubiera dicho: Mira, es que, en Cantabria, aunque nos confundamos, vamos a apostar en hacer tornillos de rosca triple, o sea, o de lo que sea. Yo creo que eso es ese, el principal problema de los que los que han leído el documento, el que tienen que darle sentido a la estructura, porque si no, como le digo, ahora se va a tramitar la ley de startups, también podríamos llamarlo este mismo documento nos vale para hacer el plan de los startups en Cantabria. Es un poco peligroso el crear una estructura sin, sin tenerlo claro.

Los precipicios de cristal, yo creo que nos hemos vivido todas o muchas de las que estábamos allí dentro.

Sr. Aguirre, pacto, yo lo he dicho desde el principio, me tirado a la piscina, a alguno le puede gustar más o menos. Hay pactos que salen bien, regular, el de Aragón, pues en algunas cosas no ha salido bien, y lo ha hecho la ministra Morán, lo hizo en su momento la ministra Morán, que ahora es la responsable del área, y ha habido cosas en las que no salió bien, pero bueno, por lo menos se llegaron a un consenso, en torno a algo que era importante para su comunidad autónoma.

Colaboración pública-privada y mecenazgo. Yo creo que inevitablemente vamos a tener que llegar a eso, porque antes he dicho que los recursos son limitados, y, de hecho, nosotros en el Gobierno de Cantabria salen muchas convocatorias en las que se requiere la colaboración Universidad-empresa o PIE-empresa, eso y no es que solo se necesite, es que se valora con más puntuación el que haya esa colaboración universidad -empresa.

Por lo tanto, yo creo que eso es inevitablemente una realidad. Y el mecenazgo antes o después es bien regulado, lo será también.

Creo que no sabemos tratar bien con la innovación. Si realmente valoráramos mejor la innovación desde todos los puntos de vista, incluso el fiscal y a nuestras empresas que innovan, como otros países que también lo hacen, yo creo que nuestro modelo productivo iría mucho mejor. Lo que pasa es que no tenemos el concepto todavía, ese de innovación. El de investigación, le tenemos más afianzado, pero de innovación no, no somos, nos cuesta mucho hacer una patente o un modelo productivo, un modelo, desarrollar un modelo, etcétera. Es complicado.

Atracción y retención de talento. Pues yo que sigo dando unas clases de vez en cuando me da mucha pena ver cómo mis alumnos se van, pero es que no pueden hacer otra cosa, porque no tienen dónde quedarse y son gente muy buena. Son gente que no necesita irse a Sudamérica o irse a Singapur para demostrar que son buenos profesionales, que son buenos técnicos, pero es que no les queda más remedio.

Y gente que se tiene que ir a Singapur con bebés recién nacidos, con una estructura familiar que dices me voy a la aventura, pero no les queda más remedio, pero es por falta de oportunidades.

Entonces, no es que yo no comparto que el que se va vuelve con mejor currículum, no. Yo creo que el que se va a veces tenemos mentalidad de pueblo y creemos que cuando vuelves mejor; pero no, era igual de bueno al principio, lo que pasa es que no le hemos podido dar las oportunidades de que se quede y entonces, pues, pues nos quedamos mejor diciendo uy es que haya venido con una sabiduría. No, ha venido quemado muchas veces. De donde va, de lo que tiene que pasar en ese periplo. Entonces tenemos que ser muy consciente de lo que de lo que queremos.

Queremos ser el País Vasco, queremos ser Cataluña y ellos tenemos que fijarnos en por dónde empezaron ellos y ellos empezaron sabiendo dónde querían ir. Yo quiero ir a aquella puerta y para llegar a aquella puerta ya me encargaré de trazar el camino por donde tengo que ir.

Por eso creo que es tan importante y me dirijo mucho a la profesora De la Cuesta, porque creo que es muy importante que se lo transmita al Gobierno, que es muy importante saber dónde vamos. Luego ya pondremos los medios en el camino; porque estructura ahora mismo si esto lo quisiéramos hacer con la Consejería de Innovación y con SODERCAN lo haríamos igual, porque al final es que unos técnicos se junten con otros, hagan un documento, base y consulten a la sociedad. Lo podríamos hacer, igual que me lo ha preguntado la..., uy, la Sra. Matanzas, que hoy no hay manera de que salga el nombre.



Pero tampoco descarto la estructura. Si la estructura está bien montada, adelante, ya está. Igual para muchas cosas organizativamente es más fácil, porque los que hemos estado en una consejería sabemos que hay veces que es difícil mover el papel. Igual es más fácil a través de la fundación, pues hagámoslo a través de la fundación, pero hagámoslo bien; única y exclusivamente. Por lo tanto, yo no descarto nada si está si está bien hecho.

Compatibilizar docencia e investigación, nos obligan a ello, a muchos investigadores. El que está en una empresa, no, pero el que está en un centro de investigación o en la universidad, obligatoriamente, cuando vas a una agencia acreditar, sea la ANECA, que es la agencia estatal o a cualquier agencia autonómica, en tus requisitos está que, o lo compatibilizas o lo compatibilizas, con lo cual no hay opción. Hay que compatibilizar sí o sí.

Y la financiación europea me hubiera gustado que la hubiéramos podido utilizar mejor. Igual si hubiéramos tenido ya todo esto montado, lo hubiéramos podido utilizar mejor, porque la realidad es que ahora no lo estamos utilizando, y es una pena con todas las necesidades que hay en nuestra región, que no lo vayamos a utilizar, porque ya no lo vamos a utilizar. Ya no hay tiempo para poder materializar ese dinero que nos podría haber venido de Europa, para modificar nuestro sistema productivo, desde el sector del automóvil al sector de la energía eólica, marina, terrestre y de todo tipo, hasta cualquier otro ámbito que ustedes ahora mismo se les pasen por la cabeza.

Y nada, les agradezco mucho que me hayan aguantado los 40 minutos que he estado aquí hablando.

Les agradezco que lo hayan hecho todos desde el respeto, de verdad que yo también respeto las opiniones de cada uno. Y lo único que pretendo es que esto se valga para algo que para eso es para lo que nos pagan a todos y que creo que es bueno para nuestra región.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. Castillo.

Para finalizar la comparecencia, la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Como es habitual dar las gracias por acudir el día de hoy.

Muchas gracias.

LA SRA. CASTILLO LÓPEZ: Muy bien, muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por venir y Revolverlos un poco la cabeza, un poco más.

LA SRA. CASTILLO LÓPEZ: Bueno, con esto sale algo bueno seguro.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Vamos a ver si nos ordenamos ahora todo lo que hemos escuchado, que ha sido mucho y muy valioso, para conseguir lo mejor por nuestra tierra.

Muchas gracias por venir.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, Sra. Castillo. Hemos escuchado con enorme interés sus consideraciones, sus opiniones, las valoraremos y trataremos de hacerlas lo más fructificas posibles a la hora de aplicarlo.

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.



## DIARIO DE SESIONES

---

Serie B - Núm. 224

30 de septiembre de 2022

Página 5883

---

Turno del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Pues gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, Sra. Castillo por ayudarnos con su talento, un poquito más a mejorar este proyecto de ley, que tenemos una amplia tarea por delante.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Para finalizar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Reiterar el agradecimiento de mi grupo a la Sra. Castillo por acompañarnos y por todas las cuestiones que nos ha expuesto. Y decirle que tendremos muy en cuenta todas sus aportaciones para seguro que, desde el consenso, mejorar el presente proyecto.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Y gracias a todos los diputados y diputadas de esta Comisión y reiterar el agradecimiento a la compareciente...

LA SRA. CASTILLO LÓPEZ: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sra. Castillo.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y trece minutos)